

EL SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN -
RADICACION No. 18001-31-03-001-2008-00063-02.
(SC 174-2023).

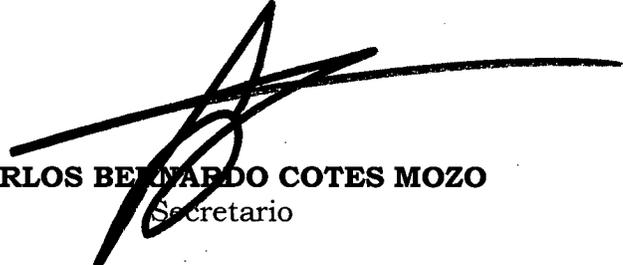
Demandante: ELKIN ANTURI CORREA

Demandado: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES,
PERSONAS INDETERMNIADAS

Ponente: Dra. HILDA GONZALEZ NEIRA.

Resultado: **NO CASA** LA SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 2015
PROFERIDA POR LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en la cartelera virtual ubicada en el micrositio de la página web de la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, por el término de tres (3) días hábiles a partir de hoy catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).


CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permanecerá fijado en la cartelera virtual referida, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023) inclusive, a las 5 p.m., en que se desfijará y agregará al expediente.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario